

hace presente à Esta Ciudad para que en su inteli-
genzia resuelva lo mas Combeniente à beneficio de sus
Propios, y Entendidos por la Ciudad la proposicion an-
terresente = Acordó que por la dizecion de dho. Sr. D.
Joseph Garria Sarm.^{to} y Tuniya se Executen dhas
en Casas tiendas que han de tener de todo Costo tres-
cientos Reales de Nollon, y posible siendo menos, y no mas
por lo mucho que vaze esta obra, y ser Cercana la Fe-
ria de Nte año que no permite la menor dilacion, y
el gasto que se ofeciexe lo pague el May.^{no} de Pro-
pios en Virtud de Nte Decreto, Con el qual, y Certi-
ficacion de dho. Sr. Comtando de Ncucion, y tomada
la Nacion por el Contador, se bonificaran à dho. Ma-
yordomo en sus Luerras =

Simón de En este Ayuntamiento se ha visto un Mem.^l del R. P.
Agua à S. Diego = Fr. Manuel Lorenzo Priorado y Guardian del Conv.
y Religiosos de nra. Sra. de los Desamparados franciscanos
Descalzos construyeron esta Ciu.^d manifestando la ne-
cesidad de Agua que experimenta para el Riego de su
huerta que sirve para exporte subvenir ala manuten-
cion de su Comunidad, y siendo los años tan estériles
y mantenerse de la hacienda Charrana, no puede con-
las Simorias Executar los Riegos Competentes para
fertilizar de la Huerta, motivo por que Suplica à Esta
Ciu.^d se sirva mandar librarle la Simonia de Agua
que sea de su gratitud, de Cuyo Contorno Senorizado este
Ayuntam.^{to} = Acordó que por la dizecion del Cav.
Alcalde de Aguas se de de Simonia à dho. Convento
una Casa de Agua del Alporchon de terria, y su

